MEMORANDO CI2018-004185

Bogotá, abril 26 de 2018

PARA: **Dr. Andrés Alberto Ávila Ávila**
Gerente de Bienes Muebles

DE: **María del Pilar Mayor Varela**

ASUNTO: **Presentación Acompañamiento Subastas y Destrucción de Bienes**

Respetado Doctor Andrés:

En cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública - MECI 2014, de conformidad con lo proyectado en el Plan de Auditoria para la vigencia 2018 en lo concerniente al Rol de Evaluación y seguimiento encomendado a la Oficina de Control Interno, Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, Normas internacionales de Auditoria y demás normas aplicables, de manera atenta me permito presentar informe sobre las recomendaciones producto de los acompañamientos solicitados por su Gerencia para llevar a cabo las diligencias de inventario, así como las de destrucción de bienes; pesaje y comercialización de semovientes,.

Contenido

1. Proceso de Subastas y Destrucción....2
2. Objetivo y Alcance....2
3. Metodología realizada para el acompañamiento....3
4. Valoración de riesgos....3
5. Resultados del acompañamiento y/o auditoria....4
6. Oportunidades de mejora identificadas....5
7. Conclusiones....10
8. Anexo....10

1. Proceso de Subastas y Destrucción

La Gerencia de Bienes Muebles responsable de comercializar los semovientes, su alistamiento y la venta mediante subasta, solicitó a la Oficina de Control Interno la designación de un colaborador para que realizara el acompañamiento a las subastas y para llevar a cabo la destrucción de los bienes muebles, con el siguiente cronograma:

Acompañamiento	Ubicación	Fecha
Subastas	Guamal Meta (Finca Berlín y Cencerro)	6 al 08 de octubre de 2017
	Finca la Argelia del Municipio de Ricaurte Cundinamarca	10 al 11 de octubre de 2017
	Guamal Meta (Finca El Diamante)	20 al 22 de octubre de 2017
	Sincelejo Sucre (Finca Villa Wendy-Magangué Bolívar)	5 al 9 de febrero de 2018
	Sincelejo Sucre (Finca San José y Tengo Amores- Ciénaga de Oro Córdoba)	26 de febrero al 2 de marzo de 2018
	Guamal Meta (Ganado pastaba en los predios Berlín y Cencerros del municipio de Acacias y provenían de las diligencias realizadas en los siguientes predios: La santandereana, municipio de Puerto Lleras; Las Palmas, municipio de Honda; municipio de San Vicente del Caguán y municipio de Puerto Asís	17 al 19 de marzo de 2018
	Finca la Argelia del Municipio de Ricaurte Cundinamarca	6 al 8 de abril de 2018
Destrucción	Bogotá – Alpopular – Lito	2 al 6 de abril de 2018
	Cali – Alpopular - Lito	2 al 6 de abril de 2018

2. Objetivo y Alcance

Verificar el adecuado manejo de los procedimientos llevados a cabo por la Sociedad de Activos Especiales - SAE SAS, respecto a las diligencias de inventario y comercialización de los semovientes y las destrucciones de bienes muebles.

3. Metodología realizada para el acompañamiento

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades de acompañamiento, la Oficina de Control Interno:

✓ Solicitó previamente para su revisión, la información documental a la Gerencia de Bienes Muebles así:

- Subastas: Viabilidad Jurídica, Autorización Comité Técnico, Autorización de Enajenación Temprana, Autorización de Comité de Negocios, Estudio de Mercado de Valor Kg de la Gerencia Técnica, Soporte de remisión de los precios mínimos de venta autorizados por SAE.

- Destrucción: Contratos de ALPOPULAR y LITO, cronograma de actividades - Destrucción, base de datos del inventario de muebles (identificación del bien para validar con el inventario relacionado en la resolución y en físico)

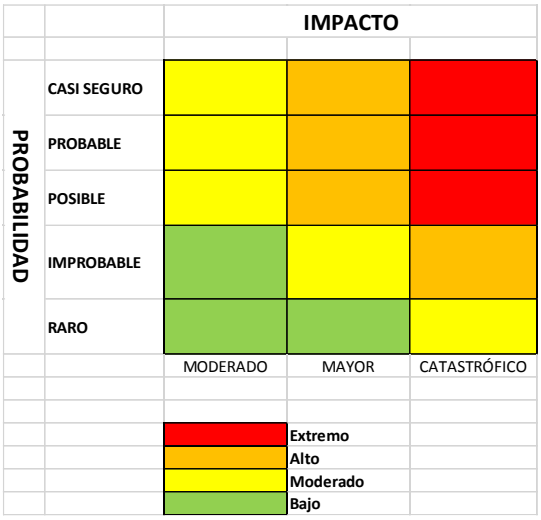
✓ Realizó el desplazamiento de los colaboradores para asistir las diligencias IN SITU, de acuerdo con el cronograma emitido por la Gerencia de Bienes Muebles.

4. Valoración de riesgos

De acuerdo con el documento G-DE2-001 Metodología de Identificación de Riesgos V2, para los riesgos identificados en el presente informe, se utilizará la tabla de calificación del impacto utilizada por la entidad.

6.3.1 Calificación de probabilidad.

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	POSIBILIDAD CUANTITATIVA
1	RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.	< 15%
2	IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento.	Se presentó una vez en los últimos 5 años	>15.1%<25%
3	POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento.	Se presentó una vez en los últimos 2 años	>25.1%<50%
4	PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Se presentó una vez en el último año.	>50.1%<75%
5	CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se ha presentado más de una vez al año.	>75.1%



5. Resultados del acompañamiento y/o auditoria

De acuerdo con la ejecución de nuestros procedimientos, se observaron las siguientes debilidades de control con riesgos medio y alto que podrían afectar el proceso de Gestión de Comercialización de semovientes y la Destrucción de bienes.

1	**Diferentes Lineamientos en las Autorizaciones por parte del Comité de Negocios.**	Revisar por parte del área.
2	**Deficiencias en el Inventario de Semovientes.**	
3	**Debilidades en el Alistamiento de las Subastas**	
4	**Debilidades en el Procedimiento y en el instructivo - Comercialización de Semovientes**	
5	**Debilidades en el proceso de ejecución de la destrucción**	

Riesgo Extremo Riesgo Alto Riesgo Moderado Riesgo Bajo

Las oportunidades de mejora identificadas fueron informadas y aceptadas en reunión del 12 de abril de 2018 por el dueño del proceso que se encuentra en cabeza de la Gerencia de Bienes Muebles.

6. Oportunidades de mejora identificadas

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
1	**Diferentes lineamientos en las autorizaciones por parte del Comité de Negocios.** De acuerdo con las reuniones del Comité de Negocios llevadas a cabo el 23 de febrero y el 4 de abril de 2018 respectivamente, se observan diferencias en quien debe dar la autorización para autorizar el valor mínimo de venta: ✓ Acta del 23 de febrero: Los miembros del Comité **aprueben el valor mínimo de venta** de los 138 semovientes de acuerdo con los análisis de mercado efectuados por la Gerencia Técnica e informados en este Comité. ✓ Acta del 4 de abril de 2015: Los miembros del Comité de Negocios de nivel **central aprueban la modalidad de venta**, es decir, la venta través de la subasta ganadera para 409 semovientes de acuerdo con la solicitu8d de la Gerencia de Muebles. En relación con **el valor de venta el mismo será aprobado por la Gerencia Técnica y no corresponde al Comité de Negocios aprobar dicho valor.**	1. Aclarar la competencia del Comité de Negocios y proceder conforme con lo establecido respecto a la autorización de los valores mínimos de venta. 2. Revisar la pertinencia del riesgo de acuerdo con la metodología definida por la entidad.	**Riesgos** Riesgo Operativo: Tomar decisiones no acordes por falta de lineamientos. Riesgo nuevo para ser valorado por el área.

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
2	**Deficiencias en el Inventario de semovientes.** En todos los acompañamientos realizados, se observaron diferencias en el inventario de semovientes en sus distintas etapas.	1. Hacer revisión al inventario de semovientes en sus diferentes etapas previo a la comercialización, con el fin de que al culminar el proceso de venta se encuentren identificadas y soportadas las diferencias (Diligencia de secuestro, visitas de inspección, documentos previos para la enajenación temprana - viabilidad jurídica, Comité Técnico y con el inventario final). 2. Solicitar y revisar el acta de Sociedades Activas por parte de la Gerencia de Bienes Muebles sobre la entrega de los semovientes que hacen parte del Activo Social del proceso 13678ED. 3. En los casos en que las diferencias de número de semovientes no se encuentren soportadas por los Contratistas o Depositarios, la Gerencia de Bienes Muebles debe iniciar las acciones legales a que haya lugar con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica.	**Riesgos** Riesgo Operativo: Puede generarse menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, uso indebido, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o intereses patrimoniales del Estado. **Fuente Matriz de Riesgos V2.** **Probabilidad** Probable **Impacto** Mayor

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
3	**Debilidades Procedimiento Comercialización de Semovientes** **El instructivo "*Condiciones necesarias para la subasta de semovientes por terceros establece:*** ✓ Que en caso de muerte de los semovientes el tercero debe "*Informarle a SAE y a la compañía de seguros dentro de las 24 horas siguientes a que tenga conocimiento a la ocurrencia del hecho.* De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Bienes, esta situación aplica únicamente en *caso de que disminuya el número de ganado por pérdida, hurto, desaparición.*	1. **Procedimiento:** Revisar el "*procedimiento comercialización de semovientes*" y el "*instructivo condiciones necesarias para la subasta de semovientes por terceros*" y proceder a realizar las modificaciones que se consideren pertinentes de acuerdo con la realidad del negocio, así mismo, asegurar el cumplimiento de éstos por parte de SAE y de terceros y realizar controles de inspección periódicos de su cumplimiento. En este procedimiento, se debe incluir entre otros temas los siguientes:	**Riesgos** Riesgo Operativo: Puede generarse menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, uso indebido, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o intereses patrimoniales del Estado. **Fuente Matriz de Riesgos V2.** **Probabilidad** Probable **Impacto** Mayor

	✓ *Entregarle a SAE SAS la parte de la piel donde aparezca la marca del ganado como comprobación de muertes ocurridas y en caso de muertes, informar oportunamente a SAE SAS adjuntando los respectivos soportes e informe por parte del veterinario.* ✓ **Obligaciones del Depositario o contratista:** Solicitar los soportes del cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro de la Resolución de nombramiento al Depositario asignado y en cumplimiento del Procedimiento "Comercialización de Semovientes" código P-DF1-100, teniendo en cuenta que en algunos casos se presentaron novedades significativas en el inventario las cuales no han sido soportadas por el Depositario o contratista.	✓ Definir tiempos para la generación y pago de cupones expedidos directamente por la Gerencia de Bienes Muebles, en los casos en que se presenten muertes de animales en el momento de la subasta y se vendan directamente por SAE a terceros. ✓ Definir tiempos de entrega de cupones de venta al tercero para su pago. ✓ Definir tiempos para entrega de actas firmadas por los intervinientes y los requisitos mínimos que deben contemplar, entre otros (las autorizaciones generadas por la Gerencia de Bienes Muebles en los cambios de PMV.) ✓ Revisar la redacción de los aspectos en los cuales debe dar aviso el tercero a la compañía de seguro. 2. **Expediente:** Mantener el expediente de comercialización de semovientes organizado, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT de Gestión Documental y las normas del Archivo General de la Nación, así mismo dentro del expediente de cada venta es necesario que permanezcan los inventarios realizados en sus diferentes etapas y se encuentren firmados por el área o persona encargada de realizarlo (formato F-DF1-174). 3. **Check list del contenido del expediente:** Definir el contenido mínimo de los documentos que debe contar la carpeta de las subastas.	

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
4	**Debilidades encontradas en el desarrollo de las actividades de destrucción en las instalaciones de Contratista que almacena (Alpopular- Bogotá):** Verificación del inventario en el desarrollo del alistamiento previo: Los bienes muebles incluidos en la Resolución deben hacer parte integral del inventario y debe coincidir la numeración de las placas y en su descripción (Gerencia de Bienes Muebles y la Oficina de Control Interno). Se evidencia que la actividad de verificación no se realizó previamente a la práctica de la diligencia de destrucción lo que dilató el inicio de las actividades de destrucción.	✓ **Alistamiento Previo:** Enfocado a la labor de los contratistas para el cargue de la mercancía. ✓ **Supervisión del Contrato:** Revisar términos del contrato en cuanto al cumplimiento del mismo, realizar reuniones con el contratista para coordinar plan de trabajo y cronograma. ✓ **Información Oportuna:** Documentación que debe ser enviada a la Oficina de control interno al momento de radicar el memorando o correo de solicitud de acompañamiento.	**Riesgos** Riesgo Operativo: Puede generarse menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, uso indebido, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o intereses patrimoniales del Estado. **Fuente Matriz de Riesgos V2.** **Probabilidad** Probable **Impacto** Mayor

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
5	**Falencias encontradas en el desarrollo de las actividades de destrucción por el Contratista que destruye (LITO- Bogotá):** Realiza la carga de los muebles dando cumplimiento al cronograma que debió ser acordado con SAE previo a la diligencia de destrucción, informando el número de camiones identificados con numero de placas y nombre de conductores, así mismo, el número de operarios que apoyan la diligencia de carga (Gerencia de Bienes Muebles y la Oficina de Control Interno). Se evidencia falta de organización y cumplimiento de las actividades acordadas en el cronograma. LITO debe adelantar las actividades de destrucción según los términos del contrato, teniendo claridad del mecanismo a utilizar dependiendo del material a destruir dejando registro fílmico y fotográfico. Se evidencia improvisación por parte del contratista al momento de elegir el mecanismo de destrucción.	✓ **Supervisión del Contrato:** Revisar términos del contrato en cuanto al cumplimiento del mismo, realizar reuniones con el contratista para coordinar plan de trabajo y cronograma. ✓ **Acompañamiento:** Las diligencias de destrucción deben tener acompañamiento por parte de la Gerencia de Muebles y de las personas incluidas en la Resolución. ✓ **Información Oportuna:** Documentación que debe ser enviada a la Oficina de control interno al momento de radicar el memorando o correo de solicitud de acompañamiento.	**Riesgos** Riesgo Operativo: Puede generarse menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, uso indebido, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o intereses patrimoniales del Estado. **Fuente Matriz de Riesgos V2.** **Probabilidad** Probable **Impacto** Mayor

7. Aspectos a tener en cuenta y en pro de mejorar continuamente el procedimiento de comercialización.

No	Descripción
	En los acompañamientos realizados a los procesos de subastas, se evidenció que hay actividades y trámites que se pueden adelantar con anterioridad a la visita y que permiten la optimización de recursos: ✓ **Ausencia de Precios de semovientes para comercializar:** En el acompañamiento realizado a la finca la Argelia de Ricaurte Cundinamarca, se observó que la entidad no estableció precio mínimo de venta para tres toros, los cuales no fueron ofrecidos en la subasta. ✓ **Tareas que se desarrollan en las instalaciones del ICA**: Es necesario que en cada diligencia se cuente con el total de soportes para las solicitudes a realizar con la Entidad, esto, teniendo en cuenta que en cada regional del ICA el manejo de los procesos no es el mismo y si no se llega a contar con las guías de movilización no se puede realizar el traslado y venta de los semovientes de acuerdo al cronograma establecido por la Gerencia de Bienes Muebles. ✓ **Registro de Vacunación:** Contar con el registro de vacunación de todos los animales para realizar los trámites en el ICA y su venta, incluyendo equinos. FINCA: San José y Tengo Amores y Villa Wendy. ✓ **Acompañamientos no incluidos en el procedimiento:** En la versión 01 del Procedimiento "Comercialización de Semovientes" código P-DF1-100 del 01 del 17 de septiembre de 2015 se hablaba de la responsabilidad de un colaborador de la Gerencia Técnica con experiencia en el tema pecuario. Para el caso del acompañamiento a las fincas San José y Tengo Amores y Villa Wendy, cuyas ventas fueron directamente organizadas por SAE, el inventario, pesaje y coordinación de la subasta estuvo a cargo de la Gerencia de Bienes Muebles, sin embargo, se contó con el acompañamiento de un veterinario externo. Este tipo de excepciones, se sugieren queden documentadas en los resultados de la subasta, teniendo en cuenta que, al momento de presentarse la situación, el procedimiento vigente no contemplaba el desarrollo de actividades por terceros. ✓ **Cronograma**: Enviar previamente a la Oficina de Control Interno el cronograma del proceso de comercialización de semovientes junto con la documentación necesaria para el acompañamiento. ✓ **Segregación de funciones:** En los acompañamientos realizados se observa que un único funcionario realiza las actividades operativas para la subasta. ✓ Comercialización de semovientes en el municipio de Ciénaga de Oro: los soportes de la diligencia de Secuestro el número del proceso es el 13484, en los demás documentos internos (viabilidad jurídica, Comité Técnico, Certificación Enajenación Temprana, Comité de Negocios) se habla del proceso No 13481. En los acompañamientos realizados a la diligencia de destrucción de bienes muebles: ✓ se evidencia que el tiempo destinado a la planeación de la diligencia de destrucción por parte de la gerencia de muebles es muy corto teniendo en cuenta el número de muebles que se destruirían en esta diligencia y de la misma forma el tiempo programado para la diligencia de destrucción llevada a cabo en Bogotá, no se culminó al 100%, es de anotar que solo se alcanzaron a destruir cinco ítems. ✓ El contratista que destruye no conocía el contenido de la Resolución No. 00244 del 5 de marzo del 2018 que ordena la destrucción, lo que no permitió que la diligencia se desarrollara con agilidad, el contratista debe tener conocimiento también de los cronogramas establecidos por la Gerencia de muebles previamente. ✓ A la fecha la empresa contratista que destruye no ha presentado el acta de destrucción, ni los soportes fotográficos y fílmicos.

7. Conclusiones

Conforme al resultado de los acompañamientos adelantados por parte de esta Oficina, comedidamente, se solicita diligenciar los formatos de acciones correctivas, preventivas y de mejora código F-EC1-177 con las actividades, responsables y fechas para subsanar las situaciones identificadas y remitirlas a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe para el seguimiento correspondiente.

Es importante informar que no se presentó limitación alguna para realizar los acompañamientos y los funcionarios que lo acompañaron tuvieron o acceso a la totalidad de la información que soporta nuestra labor, sin que se hubiese presentado evento alguno que afectare el resultado de nuestras recomendaciones.

8. Anexo

Presentación Subasta y Destrucción

Cordialmente,

Original Firmado

María del Pilar Mayor Varela.
Jefe Oficina de Control Interno

APROBÓ: María del Pilar Mayor Varela.
ELABORÓ: Blanca Sierra /Ana Martínez/Johanna Perdomo
COPIA: Dra. María Virginia Torres de Cristancho
Elsa Yaneth Martínez Pinzón
Jeymy Carolina Duque Hernández